

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-033-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintiséis (26) al veintiocho (28) de abril de 2022, una vez cumplido este este plazo no se presentaron observaciones.

1. **De:** Estefan Martínez <analistalicitaciones@telval.com>
Enviado: miércoles, 27 de abril de 2022 4:53 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Cc: Comercial Telval <comercial@telval.com>
Asunto: PAF-EUC-O-033-2022 - SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

Observación 1

“...Señores:

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

NIT 830.055.897-7

Teléfonos: 6230311

equipamientos@findeter.gov.co

Bogotá D.C.

Respetados señores,

En nuestra calidad de proponentes interesados en participar en el proceso PAF-EUC-O-029-2022, solicitamos amablemente consideren la ampliación del plazo de presentación de la propuesta, lo anterior debido a que el proceso de solicitud y expedición del CUPO CRÉDITO es un proceso que toma algunos días y es complicado lograr obtenerlo antes de la fecha de cierre del proceso.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

a. Telval SAS

b. Dir.: Calle 98 No. 10 - 32 Ofi 702

Tel: 253 0 1 88 Ext. 121

Cel: 320 240 23 54

 Estefan Julieth Martínez Barreto Analista de licitaciones analistalicitaciones@telvai.com Calle 99 # 10-32, Oficina 702 +57 1 259 01 88 Ext. 121 Bogotá, Colombia
Respuesta 1:
Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria. Por tal motivo no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma establecido.

2. **De:** Johny Eraso <jaerasos@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 10:20 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: Observación proceso PAF-EUC-O-033-2022

Observación 2
Buenos días Me gustaría que por favor me aclaran si la experiencia solicitada en el proceso en asunto "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO" también incluye MEJORAMIENTO, en cuyo caso solito a la entidad ampliar el requerimiento a construcción y/o ampliación y/o mejoramiento, entendiendo que la aplicación hace parte de los posibles mejoramientos que puedan presentarse. Quedo atento a sus respuestas -- <i>Johny A. Eraso Solarte</i> <i>Administrador de Empresas</i> <i>Exp. Gerencia de Proyectos</i>
Respuesta 2:
Se informa al interesado que la experiencia especifica requerida será la indicada en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, la cual corresponde a "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO" (...) por lo tanto el MEJORAMIENTO no está incluido dentro de la experiencia especifica solicitado. Por lo anterior, no se acoge la observación. Es responsabilidad del proponente validar que la experiencia especifica que pretenda aportar se ajuste a las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, según lo indicado en el numeral 2.1.3.1., experiencia especifica del proponente y numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentaron observaciones extemporáneas por los interesados en el presente proceso, frente a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:



- De:** Cristian Gantiva <gantiva13@gmail.com>
Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 4:31 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-033-2022

Observación 1

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO en mi calidad de representante legal de COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., por medio del presente oficio me permito solicitar respetuosamente a la entidad la publicación de los diseños existentes, planos, memorias de cálculo y demás anexos técnicos de la convocatoria de la referencia, lo anterior con el fin de identificar con claridad, el estado actual, los detalles y especificaciones de las áreas a intervenir (Zonas duras, Zonas blandas, Canchas, Auditorios, Cubiertas, Aulas, Gimnasio, etc.). Esto es, a razón de que el presupuesto se encuentra desglosado en actividades muy generales y se requiere analizar correctamente los costos que implican cada una de estas, para llevar una correcta ejecución del proyecto.

Respuesta 1:

Se informa al interesado que no hacen parte de los documentos que se publican como parte del proceso de selección los relacionados por usted. No obstante, dentro del proceso se encuentra publicados los anexos correspondientes a las recomendaciones mínimas de construcción de cada una de las áreas establecidas en el proyecto, entre otros.

- De:** Adriana Mejia Aguirre <amejia@equiver.com.co>
Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 11:03 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>; german andres gonzalez maecha <ingerman777@hotmail.com>
Asunto: INFORMACION PROCESO PAF-EUC-O-033-2022

Observación 2

Muy buen día,

Sobre el proceso en asunto mencionado agradezco información sobre los formatos para la presentación del mismo; si estos serán colgados en la página virtual del proceso o si deben ser elaborados por cada proponente y si el documento "Términos de Referencia" hace mención al pliego de condiciones definitivo?

Sin otro particular,

Agradezco su colaboración.

Respuesta 2:

Le informamos que los formatos se encuentran debidamente publicados y otros se encuentran adjuntos a los términos de referencia. Ahora bien frente a la pregunta de si los términos de referencia hacen mención al pliego de condiciones definitivo le informamos que es acertado su entendimiento.

- De:** Adriana Mejia Aguirre <amejia@equiver.com.co>
Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 4:05 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>; german andres gonzalez maecha <ingerman777@hotmail.com>; Juan Carlos Salamanca <jsalamanca@equiver.com.co>
Asunto: PROCESO No. PAF-EUC-O-033-2022

Observación 2



Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente se permite presentar AVAL de la propuesta de las profesiones Ingeniería Civil o Arquitecto de profesional diferente al Representante Legal o Proponente.

Respuesta 2:

Se informa al interesado que en el numeral 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA de los términos de referencia se indica que; *“Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente”*. Por lo anterior en caso de que el representante legal o apoderado del proponente bien sea persona individual o jurídica no posea el título de Ing. Civil o Arquitecto, podrá presentar abono de la oferta de acuerdo con los términos señalados anteriormente.

Para constancia, se expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**